

República de Chile  
Ilustre Municipalidad de Angol  
ALCALDIA

0 0 0 0 1

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

ANGOL, 04 ENE 2021

VISTOS:

A) Resolución Exenta N° 1326 de fecha 15 de octubre de 2020, que aprueba Proyecto denominado "Patrullaje Preventivo Comunitario", Código "RNSP20-VEH-008, en el marco del Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito entre la I. Municipalidad de Angol, representado por su Alcalde José Enrique Neira Neira y la Subsecretaría de Prevención del Delito, para ejecutar el tercer componente de la Red Nacional de Seguridad Pública, año 2020.

B) Sesión Ordinaria N° 09 de fecha 30 de Marzo de 2020, el H. Concejo aprobó Convenio de Transferencia de Recursos entre la Subsecretaría de prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la I. Municipalidad de Angol, para ejecutar el Tercer Componente de la Red Nacional de Seguridad Pública, año 2020, por la suma total de M\$ 40.000.-

C) Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución del proyecto "ADQUISICIÓN VEHICULOS SEGURIDAD PÚBLICA, COMUNA DE ANGOL"

D) El Decreto Exento N° 1526 de fecha 20 de noviembre del 2020, el cual Aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y condiciones especiales de la Propuesta Pública "ADQUISICIÓN VEHICULOS SEGURIDAD PÚBLICA, COMUNA DE ANGOL".

E) La Ley N° 19.886 "Compras Públicas" y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

F) La Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

G) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Declarése Desierta la Propuesta Pública "ADQUISICIÓN VEHICULOS SEGURIDAD PÚBLICA, COMUNA DE ANGOL" ID 2743-59-LE20, debido a que no se recibieron ofertas.

2. Efectúese un nuevo llamado a Propuesta Pública para el proyecto "ADQUISICIÓN VEHICULOS SEGURIDAD PÚBLICA, COMUNA DE ANGOL".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/NHO/ORR/RDI/  
DISTRIBUCIÓN

- Dpto. Control
- Secpla
- DOM
- Dpto. finanzas
- Transparencia
- Of. partes



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL